



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro.

475

02 DIC 2025

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a los Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas por el Decreto N.1045 de 1978, el Acuerdo N.01 de 2007, y el

CONSIDERANDO

Que la Convención Colectiva de Trabajadores suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad establece los criterios de reconocimiento de vacaciones a los Trabajadores Oficiales.

Que mediante circular 06 del 4 de noviembre de 2025, se establece los lineamientos correspondientes al proceso de reconocimiento de disfrute de vacaciones de fin de año 2025 del personal vinculado como Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante correo fechado 13 de noviembre de 2025, la jefe de Oficina de Infraestructura en calidad de jefe inmediato, allegó las novedades correspondientes a cada uno de los trabajadores; posteriormente la Oficina de Talento Humano realizó la respectiva verificación de los estados de vacaciones, determinando que es procedente conceder el disfrute de vacaciones a los trabajadores oficiales relacionados en la parte resolutive del presente Acto Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; este despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder el disfrute y pago de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2024-2025, a partir del 9 de diciembre del 2025 al 19 de enero de 2026 inclusive, al personal que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**BERNAL VACAREZ EDGAR AUGUSTO
SANCHEZ LOPEZ MARIA VICTORIA**

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2024-2025, a partir del 15 de diciembre de 2025 al 23 de enero de 2026, inclusive, al personal que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**BERDUGO ZAMBRANO JANKAR FABIAN
BUENO PARRA CESAR AUGUSTO
CAMARGO CAMARGO ANA BEATRIZ**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 475

02 DIC 2025

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a los Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

CHAVEZ AYALA ANDRES FERNANDO
DE LA HOZ ORELLANO UBALDO ENRIQUE
DUARTE BUITRAGO PEDRO ELISEO
GARRIDO MARTINEZ RUBEN DARIO
GONZALEZ CARDENAS JESUS RENE
HENAO PEREZ CARLOS ENRIQUE
OSPINA VILLANEDA JUAN CARLOS
QUIROGA MUNAR OSCAR LEONARDO
REYES VARGAS WILSON
RINCON SUAREZ OSCAR OSWALDO
RIVERA MENDEZ ALICIA
SANCHEZ ROJAS LUIS ALBERTO
SUAREZ ALARCON PEDRO ANTONIO
TORRES JOSE EDILBERTO

ARTICULO 3º: Al término del disfrute de las vacaciones, los trabajadores deberán reintegrarse ante el superior inmediato y remitir el formato de disfrute de vacaciones a la Oficina de Talento Humano con el visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro. En caso que el jefe inmediato se encuentre en vacaciones debe reintegrarse directamente en la Oficina de Talento Humano diligenciando el correspondiente formato.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

02 DIC 2025


ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Elvira Moreno Pajarito	Funcionario OTH		
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gorillito	Jefe Oficina de Talento Humano		